



COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL DE BOGOTÁ
CDSCCFB

Acta No: 4

Sesión: Extraordinaria

Fecha: martes 13 de Agosto 2019

Lugar: Sala de Crisis Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

INTEGRANTES DE LA CDSCCFB

N°	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Jhon Franklin Pardo	Delegado	IDPAC	x		Delegado del Alcalde mayor de Bogotá
2	Sandy Ibañez	Delegado	IDIGER	X		
3	Jorge Pardo	Delegado	UAECOB	X		
4	Intendente David Bautista	Delegado	MEBOG	X		
5	José María Leyton	Delegado	SDCRD	X		
6	Álvaro Guillermo Vargas	Delegado	SDG	X		
7	Fernando Sánchez	Delegado	SDSCJ	X		
8	Alfonso Romero	Delegado	Independiente Santa Fe	X		
9				X		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Fernando Sánchez Jacobo	Funcionario Dirección de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

INVITADOS PERMANENTES

N°	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Stefanny Barreto T	Representante	SDSCJ	X		
2	Julián Díaz	Representante	IDPAC	X		
3	Alirio Amaya	Representante	Personería de Bogotá	x		

1. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación quórum.
2. Nuevos horarios partidos de la semana.
3. Revisar decisión sobre barras futboleras de Atlético Nacional.
4. Varios.



1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Al iniciar la sesión se confirma la asistencia de 8 entidades de las 9 entidades que conforman la CDSCCFB de acuerdo a lo establecido en los Decretos 599 de 2013 y 622 de 2016.

2. HORARIOS PARTIDOS

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ manifiesta que la DIMAYOR realizó cambios en los partidos de la Liga Femenina dejándolos a las 4:00 del día jueves 15 de agosto, razón por la cual se realizan modificaciones y se verifican las medidas para el desarrollo de los mismos.

El club Santa fe confirma la modificación de los mismos, razón por la cual se solicita que a los hinchas de Nacional se les encajone si estos llegan temprano al escenario mientras terminal el partido femenino, con el fin de salvaguardar la integridad de los mismo y mantener el control del escenario. Se recuerda que no se debe realizar ningún tipo de traslado de personas entre tribunas.

3. REEVALUACIÓN MEDIDA BARRAS FUTBOLERAS DE NACIONAL

El IDPAC solicita a la mesa revisar nuevamente la situación presentada con las barras de Nacional (Nación Verdolaga y Los del Sur), teniendo en cuenta en la sesión de Comisión N° 26, las entidades que conforman la comisión, decidieron aplicar una restricción a las dos barras, sin embargo, estas dos realizaron tuvieron comportamientos distintos.

Es importante aclarar las acciones realizadas por las barras futboleras, por un lado la Nación Verdolaga cumplió con los compromisos acordados en la comisión y en la reunión que tuvo el acompañamiento de la Personería de Bogotá, por otro lado, Los del Sur realizaron acciones que fueron contrarias a la seguridad y convivencia, ya que les fue incautado 33 armas blancas que traían en los buses, ingresaron más elementos de animación de los permitidos y 3 cuando se les requirió por parte de los funcionarios, agredieron de manera verbal a estos. Por esta razón se solicita a las entidades que se le permita el ingreso de los elementos de animación a la barra que cumplió con los acuerdos.

En este sentido, las entidades de la CDSCCFB en presencia de la Personería de Bogotá revisaron la situación planteada por lo cual se sometió a votación y se decidió: con el fin de ser equitativos y teniendo en cuenta las condiciones de seguridad del evento deportivo, se decidió que la barra Nación Verdolaga podría ingresar únicamente sus instrumentos musicales, ya que los trapos podrían ser objeto de inconvenientes ya que según las dinámicas entre barras y más por la coyuntura que tienen las de Nacional podrían ser objeto de hurto y problemas en la seguridad y la convivencia.

Policía manifiesta que el ingreso de instrumentos solo a un abarra futbolera puede generar más conflictos, sin embargo, en temas de convivencia también es importante mencionar que, en Bogotá como una Ciudad de Puertas Abiertas, todas las hinchadas y barras visitantes son bienvenidas siempre y cuando se cumpla



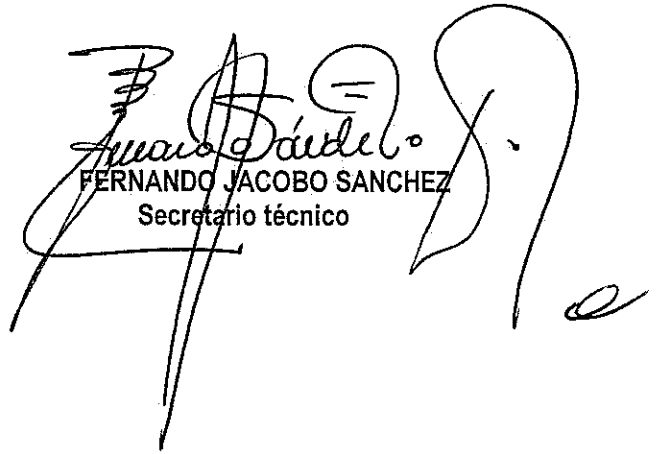
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

con un buen comportamiento y a los compromisos establecidos. Por esta razón se permite el ingreso de los elementos permitidos.

En constancia se firman.



JHON FRANKLIN PARDO SANCHEZ
Presidente



FERNANDO JACOBO SANCHEZ
Secretario técnico

Anexo: Lista de asistencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

